

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° TREINTA Y TRES celebrada a las 17:30 horas del día Martes 11 de JUNIO del 2019, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

El señor José Alfredo Jiménez, preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Z.....AUSENTE

José Alfredo Jiménez

Olga Chaves Vargas

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón SoleraAUSENTE

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias

María Cristina Solórzano Rodríguez.....PROPIEDAD

Natalia Salazar Alvarado.....PROPIEDAD

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz

Wence Esmil Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona.....AUSENTE

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos.....PROPIEDAD

Lucas González Montoya

PUNTOS A TRATAR:

- 1. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.**
- 2. AUDIENCIA LA CASA DE LA CULTURA**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°32**
- 4. ASUNTOS VARIOS**
- 5. MOCIONES**

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Señor Presidente: Comprueba el quórum, estando presentes solo 3 regidores propietarios.

En ausencia de la Regidora Carla F. Vincenzi, se coloca a la Regidora Cristina Solórzano y en lugar del Regidor Edgardo Aragón se pone en propiedad a la Reg. Natalia Salazar.

El señor Alcalde se encuentra presente y la señorita Angelica Castro del Periódico de la Voz de Guanacaste.

En cuanto al Capítulo de la “Audiencia de la Casa de la Cultura”, nadie estuvo presente, por lo tanto se pasa al capítulo siguiente.

CAP.130 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°32-2019.

Art. 130 Lectura y aprobación del acta N°32-2019, de sesión ordinaria, del 04 de junio del 2019.

Señor Presidente: Da lectura al acta.

En la página N°6, párrafo N°7, línea N°1, cambiar la palabra MAG por “MACK”

En la página N°7, línea N°12, cambiar la palabra MAG por “MACK”

Se somete a aprobación el acta N32-2019 con las anteriores correcciones, quedando la aprobación 5 votos positivos. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

CAP.131 LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Art.131.1 Lectura de notas de Consultas por parte de la Asamblea Legislativa:

Art.131.1.1 Oficio AL-C20993-043-2019 de parte de la Asamblea Legislativa, Consulta de Exp. Ley N°20.915, Ley que regula y ordena la Construcción y Reparación de Obras en la Vía Publica por parte de las instituciones y/o sujetos privados.

Art.131.1.2 Oficio CG-026-2019, de la Asamblea Legislativa, Consulta criterio Exp. Ley N°21,008, Ley Marco de Empleo Público.

Art.131.1.3 Oficio CEIZCF-015-2019, de la Asamblea Legislativa, consulta del proyecto de Ley 21.008 REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS ADICION DE LOS ARTÍCULOS 28 BIS, 31 BIS Y EL TRANSITORIO IX Y DEROGATORIAS DEL ARTICULO 58 DE LA LEY N. 6043, LEY SOBRE LA ZONA MARITMO TERRESTRE DE 2 MARZO DE 1977 Y SUS REFORMAS"

Art.131.1.4 Oficio ALC-CPAS-052-2019, de la Asamblea Legislativa, Consulta del proyecto 21.129 LEY PARA LA CREACIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE ABANDONO Y SITUACIÓN DE CALLE.

Art.131.1.5 Oficio AL-DSDI-OFI-0065-2019, de la Asamblea Legislativa, consulta de Exp. Legislativo N°20,648 "Adición de un artículo 100 TER a la Ley de Contratación Administrativa, Ley N7494 de 02 de mayo de 1995 y sus reformas, para inhabilitar al contratista que incumpla en la construcción, reconstrucción, conservación, mantenimiento y rehabilitación de proyectos de infraestructura de vía publica

Art.131.1.6 Oficio AL-DSDI-OFI-0053-2019, de la Asamblea Legislativa, en donde presentan la Integración del Directorio Legislativo 2019-2020 de la Asamblea Legislativa.

Art.131.1.7 Oficio AL-CPEM-299-2019, de la Asamblea Legislativa, en donde presentan Consulta sobre el texto actualizado del proyecto de Exp. N. 20.299 LEY CONTRAL EL ACOSO SEXUALY CALLEJERO.

Art.131.1.8 Consulta expediente N. 21.120 REFORMA DEL ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY N. 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, del 30 de abril de 1998, y de los artículos 448 y 449 de la ley N°3284, del Código de Comercio, del 30 de abril del 1964, para la suspensión de actividades comerciales por incumplimiento o violación de las normas de funcionamiento para los comercios de empeño o de bienes físicos.

Art.131.1.9 Oficio AL-DCLEART-006-2019, de la Asamblea Legislativa, en donde consultan el expediente 21.294 INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS.

Art.131.1.10 Oficio CE-20868-172 de la Asamblea Legislativa, en donde consultan expediente 19.571 LEY ESPECIAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO.

Señor Presidente: Solicita a la secretaria del Concejo leer las notas y una vez que ella las lee, somete a votación darlas por recibidas. Quedando 5 votos positivos la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.131.2 Oficio 20936-154-2019, Asamblea Legislativa, consulta del criterio sobre el Proyecto: Ley de creación del Museo de Energías Limpias Exp. 21110.

Señor Presidente: Lee la nota.

Somete a votación enviar el oficio 20936-154-2019 de la Asamblea Legislativa, en donde consultan el criterio de esta Municipalidad sobre el Proyecto: Ley de creación de Museo de Energías Limpias, expediente N. 21110; a la Comisión de Jurídicos de este Concejo Municipal para ser analizada.

Así mismo tal acuerdo debe de ser remitido a la Asamblea Legislativa. Quedando 5 votos positivos la aprobación. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Art.131.3 Oficio PAC-CMG-124-2019, de parte de la Asamblea Legislativa, del Despacho de la Diputada Catalina Montero Gómez, en donde solicitan informe sobre la COMAD Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad.

Señor Presidente: Lee la nota.

Se somete a votación, enviar oficio PAC-CMG-124-2019 de parte de la Diputada de la Asamblea Legislativa, Catalina Montero Gómez, sobre el informe de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad COMAD, a la Administración, para que se dé una respuesta a dicha institución de lo que se ha venido haciendo y enviar copia al Concejo de la misma.

Así mismo tal acuerdo debe de ser copiado a la Asamblea Legislativa. Quedando 5 votos positivos la aprobación. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Art.131.4 Oficio ADICG-051-BMM-04-2019, de la Asociación de Desarrollo de Guayabo, en donde solicitan reservar la fecha del 28 de noviembre al 01 de diciembre del 2019 para las actividades navideñas, apartar del 16 al 23 de marzo del 2020 para los festejos de Guayabo actividad que se realiza comúnmente para estas fechas, y solicitar el 04 de abril 2020 para la clásica Energías Limpias.

Señor Presidente: Lee la nota. Esto quedo para verlo hoy.

Reg. Natalia Salazar: Con respecto a lo conversado con Yulissa Martínez la vez pasada, sobre ver la disponibilidad de las fechas, don William usted que representa a la Administración, ¿Cuál es el procedimiento correcto?, que se debe hacer, ¿se apartan las fechas con Yulissa o ella aparta la fecha?

Yo vivo en el distrito central, pero estoy aquí para todo el cantón, entiendo que el Cantonato se celebra los días 7 y me imagino que por ahí va a andar el tope.

Señor Presidente: El fin de semana después.

Reg. Natalia Salazar: Siento que si no hay una fecha reservada siento que no tenemos el por qué darle prioridad a Bagaces, siendo Guayabo el primero que lo está presentando, en este caso, sin embargo yo quisiera tratar de recordar cual era el tramite correcto para asignar las fechas, si esto tenía que venir con un visto bueno de Yulissa al Concejo o era primero del Concejo hacia Yulissa. ¿Cómo era el asunto? ¿Cómo habíamos quedado?

Señor Presidente: Con Abdel lo teníamos claro, primero las apartábamos aquí y él las apartaba, más bien él era del criterio de que no apartaba fechas, sin antes pasar por el Concejo.

Señor Alcalde: Un lineamiento de este tipo donde el Concejo Municipal es el que debe acordar las solicitudes, que hacen las diferentes organizaciones de las actividades a realizar, para mi debe de pasar primero por el Concejo, si llegan donde Yulissa, ella prácticamente tiene lo que ya se aprobó acá de las fiestas que se van a realizar.

Si nos vamos a la otra parte, primero en tiempo, primero en derecho, nosotros no podemos condicionar a nadie.

Lo del 7 de diciembre sí, porque ya sabemos que este día se celebra el Cantonato, pero entiendo que esta nota, no está obstruyendo en nada.

Para serles honesto, eso demuestra la capacidad de organización que tiene el distrito, porque están viendo que las cosas se hacen con tiempo definido.

Reg. Natalia Salazar: Dado que no tenemos representación del Concejo de Distrito de Bagaces, dado que creo que este año, chocó la Carrera de las Energías limpias con la Feria Turística Bagaces Si y aun ellos no han presentado una fecha y en este momento está llegando primero la petición de Guayabo.

Reg. Milton Ledezma: Para aterrizar esto, que William gire las instrucciones a Yulissa sobre cómo se va a proceder, porque agregando y reforzando lo que dice William, más bien, cuando aquí la solicitud llega debería de tener el visto bueno de los Concejos de Distrito, este es el camino o la vía oficial, que Yulissa actué según corresponda a la ley, que de aquí se le envié el comunicado, entonces tomemos el acuerdo y en este momento, que William envíe la nota a Yulissa indicando el proceder de ahora en adelante.

Señor Presidente: Para tranquilidad ya nosotros hicimos el análisis de las fechas. Se está haciendo con tiempo el apartar las fechas, no es un capricho, este es un tema cantonal, no es porque sea un distrito o sea el otro, es que así se hacen las cosas. Sí contamos con el respaldo de William.

Señor Presidente: Somete a votación aprobar las siguientes fechas a la Asociación de Desarrollo de Guayabo:

Del 28 de noviembre al 1 de diciembre del 2019 para las actividades navideñas (encendido del arbolito y Festival Luces del Miravalles del Comité Dulce Navidad)

Del 16 al 23 de marzo del 2020 para los Festejos Guayabo. (Actividad que se realiza comúnmente en estas fechas)

El 04 de abril 2020 (para la Clásica Energías Limpias, actividad que se acostumbra realizar el sábado antes del Domingo de Ramos)

Quedando 5 votos positivos la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.131.5 Oficio del 08 de abril del 2019, del Concejo de Distrito de Bagaces, solicitando se cambie el destino de la partida por un montón de ¢1,600,000,0, para efectuar la segunda etapa de la Cocina Comunal del Salitral.

Señor Presidente: Lee la nota.

Somete a votación que se inicien los trámites para el cambio de destino de la partida específica de ¢1,600,000,0, para segunda etapa de la Cocina Comunal del Salitral:

“Solicitar a la Asamblea Legislativa para que autorice a la Municipalidad de Bagaces para que varíe el destino de la siguiente partida presupuestaria.

Año 2018, Ley N°9514, código presupuestario: 70104-238-280-2310-2151 por el saldo que existía destinado a: “Construcción de acera peatonal de la Escuela de Salitral a la iglesia católica, Distrito Bagaces”, por un monto de **un millón seiscientos mil colones (¢1,600.000,00)**, para la II Etapa de la cocina comunal de Salitral de Bagaces. Quedando 5 votos positivos la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En firme.**

Art.131.6 Nota de la ASODES Montenegro, con fecha del 06 de mayo, en donde solicitan la colaboración para solicitar, al Concejo de Distrito la respuesta a la solicitud de cambio de destino del dinero del Proyecto Nivelación Plaza de Fútbol.

Señor Presidente: Lee la nota.

Enviar la nota de la Asociación de Desarrollo de Montenegro, (en donde solicitan respuesta en relación al cambio de destino del dinero del Proyecto Nivelación Plaza de Fútbol...etc.), al Concejo de Distrito, para que emitan un criterio al respecto y le den respuesta a dicha Asociación. Quedando 5 votos positivos la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.131.7 Nota de parte de Comité de Caminos Cofradía, en donde solicitan toda la información con que tenga la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV), sobre el Camino de Cofradía Bagaces y sobre la actualización del Inventario de la Red Vial Cantonal

Señor Presidente: Lee nota.

Solicitar a la Administración, el estado actual del Proyecto sobre el camino de la Cofradía de Bagaces, y una vez que se tenga concluido dicho proyecto, se nos informe sobre los nuevos caminos que se incluyen, a la vez se les comunique a este Comité de Cofradía al respecto. Quedando 5 votos positivos la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.131.8 Solicitud de parte del Comité de Caminos de Cofradía, solicitando al Concejo Municipal la ejecución del mantenimiento de dicho camino.

Señor Presidente: Lee nota.

Reg. Milton Ledezma: Tengo una sugerencia en cuanto a estas notas, mucha gente no sabe que esto debe pasar primero a los Concejos de Distrito para que se programe y para otras cosas. Creo que hay que responder en este sentido, remitirlos al Concejo de

Distrito, den las prioridades y asignen recursos y ver también de qué manera se les puede ayudar, pero sí, enseñar o educar a la población sobre cuál es la vía o el medio, por el cual debe de llegar estas solicitudes a los Concejos de Distrito.

Señor Presidente: Eso ya se les había dicho Milton, leyendo el acta del 09 de enero del 2018, donde ellos vinieron, vino Carlos Sandoval, además se les dijo el 18 de julio de ese momento también.

En cuanto a esta nota del 04 de Junio, se somete a votación informar al Comité de Caminos de Cofradía, que este tipo de ayudas se canalizan a través de los Concejos de Distrito, para que estos lo incluyan en la planeación anual de los fondos de la Ley 8114, o con los fondos propios de las Municipalidades según ellos lo tengan dispuesto. Quedando 5 votos positivos la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.131.9 Invitación de parte de GMT Consultores para el Taller Formulación Efectiva Plan Presupuesto Municipal 2020.

Señor Presidente: Lee nota y se remite esta nota de invitación al "Taller de Formulación Efectiva Presupuesto Municipal 2020" a la Administración, para que ellos, analicen la conveniencia y disponibilidad financiera de enviar a un representante municipal. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.131.10 Resolución de Declaratoria de Infructuosa N°001-2019, Licitación Abreviada N2019-LA-00000-P02, "Mejoramiento de la Red vial de los Distritos de Guayabo y Fortuna"

Señor Presidente: Lee nota

Somete a votación, declarar infructuoso la Licitación. Abreviada N. 2019LA-000003-P02 "MEJORAMIENTO DE RED VIAL DE LOS DISTRITOS FORTUNA Y DE GUAYABO" por cuanto no se presentaron ofertas para este proceso. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

así mismo una vez declarada infructuosa la Licitación. Abreviada N. 2019LA-000003-P02 "MEJORAMIENTO DE RED VIAL DE LOS DISTRITOS FORTUNA Y GUAYABO" se solicita a la Administración iniciar de forma inmediata, con los

trámites correspondientes para reactivar de nuevo esta compra, bajo la figura legal que corresponda. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Da un receso de 15 minutos, después de esto se reanuda la sesión.

Art.131.11.1 Nota en donde remiten oficio del Depto. de Recursos Humanos referente a la reclasificación del Puesto Coordinador de Gestión Tributaria.

Señor Presidente: Lee nota.

Art.131.11.2 Nota en donde remiten oficio del Depto. de Recursos Humanos referente a la reclasificación del Puesto Coordinador de Catastro del señor Marcos Campos.

Señor Presidente: Lee nota de la reclasificación del puesto de Coordinador de Gestión Tributaria. William, usted considera que en 6 meses de ejercer el puesto ¿amerita un aumento?, este es el criterio de Recursos Humanos como requisito, esto está bien, pero usted como jefatura inmediata considera ¿qué se necesita hacer el aumento? Es importante para el Concejo, para tomar la decisión adecuada. ¿Cuál es su criterio?

Señor Alcalde: En realidad el jefe inmediato es Gerardo Mendoza, sin embargo, yo he estado de lleno desde que ella inicio ahí, efectivamente la considero una persona idónea para el puesto, por el empeño que ha mostrado, ha logrado ubicar prácticamente todo lo que se maneja en ese departamento, como patentes, gestión de cobros, incluso el plan estratégico que ella había planteado con Don Gerardo se ha puesto en práctica. Ha habido una reorganización importante en la gestión de cobros y la parte tributaria.

De mi parte considero que es importante por lo menos ponernos al día con la recalificación de esta plaza. Ahorita la plaza esta interina, pero la plaza en sí, debe de ser reclasificada.

Reg. Milton Ledezma: De acuerdo a lo que escuche ahí, mediante la recomendación de Xinia, sí hay forma de como reasignar la plaza y todo, pero también hay formas de medir, pero para mí aquí en este puesto específicamente, que es ingresos versus egresos, que ha gestionado Yulissa en estos 6 meses, en cuanto a la morosidad, ¿Cuánto ha bajado? ¿Cuánto ha subido, se ha mantenido?, por ejemplo para mí es uno de los parámetros necesarios a medir, reorganización, cambiar puestos, me suena bien, uno de los parámetros a medir es si se ha bajado la morosidad, ¿sí o no?, seguimos igual.

Señor Alcalde: Don Gerardo viene mañana podríamos pedirle el informe, él está en vacaciones.

Reg. Natalia Salazar: Este es un tema que aplica al puesto independiente de quien sea, quien ocupe la plaza como tal, porque creo que por ahí viene otra, para el puesto de Marco, que no depende tanto de la persona que lo está ocupando en ese momento, si no de los requisitos propios de la plaza y dado que no es la primera vez que sucede, a mí me gustaría tal vez hacer la consulta, tomar el acuerdo, don William nos dé un informe, o que se haga un estudio de cuantas plazas más se necesitan reclasificar, porque yo lo que veo es que a estas alturas del año ponernos a reclasificar estas plazas lo que implica es mayor presupuesto para pago de salarios y me imagino que vendrán modificaciones de presupuesto para esto, tal vez si sacamos esto antes del presupuesto ordinario del próximo año ya podamos prever si podemos hacer más, por lo cual me gustaría solicitar ahorita un informe de cuantas plazas se necesitan reclasificar más, para poder hacer el procedimiento antes de que venga el próximo presupuesto extraordinario.

Señor Presidente: Aquí no viene esta parte de ingresos.

Reg. Milton Ledezma: A mí me gustaría escuchar los resultados de bajar la morosidad.

Señor Presidente: Claro ella debe de establecer los mecanismos para que se cobre de la mejor forma y que el usuario tenga las mejores facilidades de pago, que en cierta medida lo está haciendo al visitar las comunidades, pero hay también un tema ahí que debemos valorar y es la labor que están ejerciendo los abogados externos., lo cual van muy ligados al cobro y a bajar los niveles de morosidad, para eso nadie nos informa nada, entonces sería importante que se considere eso que dice Milton y la labor de los abogados externos.

Con ese par de recomendaciones están de acuerdo en la aprobación en la recalificación del puesto, no de la persona, sino en el puesto de Coordinador de Gestión de Tributaria de Trabajador Municipal 3 (TM3) a Profesional Municipal 2 (PM3) y que a la vez se aprueba la modificación presupuestaria necesaria para cubrir la diferencia de salario.

Reg. Milton Ledezma: Hay que ver si hay presupuesto.

Señor Presidente: Pero aquí dice que se analizó el contenido presupuestario y están solicitando que aprobemos las dos cosas, la recalificación de la plaza y la modificación presupuestaria que requiera, no viene la modificación.

Y este mismo caso, aplica para la reclasificación del Coordinador de Catastros y Bienes Inmuebles y Valoraciones del Señor Marcos Campos Salazar, quien cumple con todo y la diferencia salarial es de €302,000.00.

Los Señores Regidores comentan ampliamente sobre el tema.

Somete a votación enviar las siguientes notas a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.131.12 Oficio MB-IM-003-2019, del Instructor de Música Nicolás Guevara, solicitando la donación de los instrumentos municipales en calidad de activo municipal, a las instituciones que lo requieran y solicitan.

Señor Presidente: Lee el oficio.

Regidora Natalia Salazar: Propone hacer un acuerdo para enviar oficio MB-IM-003-2019, (*en donde el Instructor de Música Nicolás Guevara está solicitando la donación de los instrumentos musicales en calidad de activos municipales*), a la administración para que indiquen a este Concejo si es procedente tal solicitud, y si es así, ¿cómo podemos hacerlo? y ¿qué propuesta tiene para la debida repartición?

Señor Presidente: Somete a votación la propuesta presentada anteriormente, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.131.13 Invitación a la Conmemoración del 70 aniversario del Sufragio de las mujeres en Costa Rica a realizarse en San José, el día 17 de junio en el teatro Médico Salazar. A las 9:00 pm.

Señor Presidente: Lee la nota, la dan por recibida y aprobado, y quien desee ir que se comunique con la secretaria del Concejo. Quedando la aprobación 5 votos positivos.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Art.131.14 Correo en donde facilita el informe de auditoría, de carácter especial acerca de la ejecución de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional, Ley N°7755, en las Municipalidades de Buenos Aires, Upala, Corredores, Turrialba y Pocosí.

Señor Presidente: Lee la nota. Somete a votación solicitar a la Administración, enviar un informe sobre qué acciones está haciendo la Municipalidad, para prevenir un resultado como en el evidenciado en el "Informe de Auditoría de Carácter Especial, acerca de la ejecución de las Partidas Específicas con cargo al presupuesto nacional, Ley N 7755, presentado por el Lic. Alonso González, de Presupuesto en dicho correo. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.131.15. Lectura de oficios de otras Municipalidades del país:

Art.131.15.1 Oficio DSM-4312-2019, de la Municipalidad de San Jose, donde informa acuerdo tomado por el Concejo Municipalidad de San José en cuanto al tema del pago de las dietas.

Art.131.15.2 Oficios, SM-475-2019 del Concejo Municipal de Esparza, CMPB-SCM-078-2019, en donde se oponen al proyecto de Ley Sobre Muerte Digna y Eutanasia, consignado bajo Exp. 21.183.

Art.131.15.3 Oficio SCM-155-04-19, del Concejo Municipal de Cañas, apoyando el acuerdo N°138-2019 sobre el tema de declarar alerta amarilla por los incendios forestales,

Art.131.15.4 Oficio del Concejo Municipal de Sarapiquí, comunicando acuerdo N°14, tomado en sesión ordinaria N°12-2019, del 25 de marzo, en donde solicitan se realice una investigación exhaustiva, para responsabilizar, juzgar y castigar, el asesinato de líder indígena Sergio Rojas y que el estado garantice la integridad y la vida de todas las personas indígenas

Art.131.15.5 Oficios, ACM-152-10-2019 del Concejo Municipal de Mora, CMA0121-2019, del Concejo Municipal de Abangares, Ref.1828/2019 del Concejo Municipal de Belén, SCM-0525-2019 del Concejo Municipal de Heredia, N°108-SCMD-19, del Concejo Municipal de Dota, SCMT-040-2019, del Concejo Municipal de Talamanca, apoyando el acuerdo N. 124-2019 del Concejo Municipal de Bagaces, en donde se solicita al poder ejecutivo se realice una investigación a fin de esclarecer los hechos que dieron origen a la muerte del líder indígena Sergio Rojas, fue enviado a comisión para ser analizado.

Art.131.15.5 Oficio SM-0476-19, del Concejo Municipal de Goicochea, indicando que el acuerdo N. 124-2019 del Concejo Municipal de Bagaces, en donde se solicita al poder ejecutivo se realice una investigación a fin de esclarecer los hechos que dieron origen a la muerte del líder indígena Sergio Rojas, fue enviado a comisión para ser analizado.

Art.131.15.6 Oficio N° SCM-42-2019, de parte del Concejo Municipal en donde solicitan al Presidente de la República escuchar a los representantes de Asociación Nacional de Transportistas (ANATRANS), para que cumpla con los compromisos adquiridos en campaña.

Señor Presidente: Solicita a la Secretaria del Concejo leer las anteriores notas, una vez que la secretaria les da lectura, se somete a votación darlas por recibidas. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP.132 ASUNTOS VARIOS:

Art.132.1 Consulta sobre cambio de partidas del distrito de Río Naranjo.

Síndica Xinia Treminio: Quiero solicitar un informe con respecto al cambio que se ha solicitado de las partidas específicas de mejoras en el Acueducto de Río Naranjo compra, instalación de hidrantes y mejoras en el acueducto Río Naranjo, son tres partidas específicas que se habían solicitado se les hiciera un cambio.

Señor Presidente: Que se mandarían a la contraloría.

Síndica Xinia Treminio: A la Asamblea Legislativa esa nota se envió 3 de mayo del 2018, hasta la fecha no hemos recibido respuesta.

Señor Presidente: Con respecto al cambio que se ha solicitado de las partidas específicas de mejoras en el Acueducto de Río Naranjo:

Somete a votación solicitar a la Administración que informe sobre el estado del trámite para efectuar el cambio de las siguientes Partidas Específicas:

1-Mejoras en el Acueducto de Río Naranjo

2-Compra e instalación de hidrantes.

3- Mejoras en el acueducto Río Naranjo.

Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.132.2 Consultas a la Administración sobre diversos temas.

Reg. Milton Ledezma: Propone solicitar a la Administración:

1- Un informe de las vacaciones del Lic. Gerardo Mendoza, de enero a la fecha, que indique ¿Cómo ha sido el comportamiento de las vacaciones pedidas hasta la fecha?

2-Un informe con los gastos por alquiler del camión recolector, que se incluye desde el primer pago hasta el último realizado, desglosados por mes y que se incluyan comprobantes de los depósitos, ya que esto tiene un poco más de un año.

3- Que pida un diagnóstico a la empresa MATRA y el presupuesto autorizado para el mantenimiento del camión recolector.

4- Consultar, si se envió el informe con respecto al manejo de aguas del Proyecto Vistas del Miravalles, a la Dirección de Aguas del MINAE ¿en qué estado se encuentran? Que dicho informe se ha entregado en 8 días.

5- Presentar el informe solicitado mediante acuerdo, sobre los compromisos adquiridos en cuanto a las mejoras del camino al Barrio al Chile. Tal acuerdo se solicitó hace 15 días.

Señor Presidente: Somete a votación, aprobar lo presentado por el Reg. Milton Ledezma, quedando la aprobación 5 votos positivos, **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.132.3 Informe de arsénico.

Reg. Natalia Salazar: Se refiere a un estudio o análisis que se hicieron, el cual está firmado por la Dra. Virginia Montero Campos, del TEC, quien ha realizado otros tipos de estudios acá en Bagaces, además de ella menciona tres personas más, dos de Bagaces y uno de Bagatzí. Este informe me lo envió un vecino de Bagaces.

Este informe preocupa, porque ellos lo que hicieron fue tomar muestras de los suelos alrededor de las plantas removedoras de arsénico en diversos puntos, ellos se dan cuenta de acuerdo a los resultados que esta tierra tiene mucho arsénico y es porque ellos tienen sospechas de que están lavando los filtros a la par de las plantas de arsénico.

Al parecer dejan todos los desechos (ellos tienen muestras de titanio y arsénico de estos sitios), lo preocupante es que llega el agua y lava estos sitios, llega el viento y lo seca, esto es toxico, por un lado, lo quitamos del agua y por otro lo dejamos expuesto y cualquier persona puede pasar y hasta sentarse encima.

Compañeros que conciencia tiene el AyA para hacer estas cosas, creo que este tema ha sido demasiado, ¿Cómo no van a tener una previsión de esto? sobre donde van a lavar estos filtros, me parece que esto ya es lo último de jugar con la humanidad de este pueblo. Este un riesgo más que le estamos poniendo a estos pueblos, ustedes saben qué condiciones tienen este tipo de poblaciones donde están estos filtros, Montenegro, Falconiana, donde hay gente ya enferma, no puedo decir que es por el arsénico, pero si sabemos por evidencia internacional de la OMS, que el arsénico es sumamente peligroso.

Compañeros ¿qué vamos a hacer desde el Concejo Municipal? ¿lo vamos a dejar pasar? No hemos vuelto a saber nada, tal vez usted, don William, que ha estado en reuniones con la primera dama, nos pueda informar ¿Qué ha pasado con el acueducto de Bagaces?, es demasiado tiempo que nos han hecho esperar. Me parece que es demasiada jugadera con la salud de los Bagaceños, no sé qué vamos a hacer de parte del Concejo Municipal deberíamos llevar esto a una comisión, por lo menos para investigarlo más,

porque no podemos quedarnos de brazos cruzados, ante este tema. Si los mandamos a llamar, ahí viene hasta el correo de ellos para que nos expliquen mejor.

Lo otro es don William que nos cuente un poco sobre, ¿Qué paso con los materiales que estaban comprados para la conexión de la tubería del agua potable de la escuela nueva, ¿qué pasa con lo de los chinamos que fueron quitados de la carretera? y nos explique, ¿cuál ha sido el procedimiento?

Señor Presidente: Somete a votación enviar la denuncia de la Regidora Natalia Salazar, a la comisión de Asuntos Ambientales, para que se emita un dictamen con respecto a la forma de proceder. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.132.4 Incremento en las dietas del Concejo Municipal por incremento en presupuesto.

Señor Presidente: Considerando que en este año hubo un aumento de alrededor de 160 a 170 millones de colones, ingresados directamente a la administración a través del Proyecto de las Cataratas, y que esto va a repercutir tanto en los porcentajes que se pasen al Comité Deportes y Recreación y todo lo demás, debería impactar en las dietas también.

Se solicita a la Administración hacer un análisis sobre esto y que nos presente una propuesta sobre ¿cuál sería la forma de proceder para un aumento en las dietas?

Qué esto nos sea presentado una vez que se hayan cuantificados los ingresos brutos del Proyecto de las Cataratas Llanos de Cortés.

Somete a votación aprobar esta propuesta presentada, quedando la aprobación 5 votos positivos, **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.132.5 Informe de caminos de San Bernardo.

Reg. Mayra Salazar: Son tres cosas, solicita un informe a la administración del camino de la Quesera en San Bernardo, ¿va a quedar así o le van a hacer algo más?

El camino del Cementerio, el cual está en pésimas condiciones, ya no se puede pasar ahí.

Tercero, me gustaría que nos den un informe de ¿Cuáles caminos fueron inventariados en San Bernardo?

Señor Alcalde: Sobre la consulta de Natalia, sobre los materiales para la nueva tubería de la escuela Tomas Guardia, sobre la consulta de si habían en bodega, la vez pasada habíamos destinado una partida para comprar estos materiales, porque se pensaba que la conexión iba a hacer por el lado donde estaba la pizzería a los 100 metros, pero al

AYA realizar los estudios se determinó que la presión no era suficiente, entonces se tuvieron que hacer los estudios necesarios y se concluyó que se debería hacer por el lado de donde estaba don Beto Quirós, exactamente en la parte alta, se dijo que ahí se daba la presión necesaria para poder abastecer lo del agua, entonces con el aporte que se dio, va a sobrar dinero de lo que se tenía presupuestado. Ya incluso hoy firme la orden de compra, para adquirir los materiales que hacen falta para esto.

En cuanto a los chinamos de la carretera ya es por ley, ¿Por qué intervenimos nosotros? Porque ellos no tienen patentes y están ejerciendo una actividad lucrativa en el cantón de Bagaces, entonces por eso es que la parte Tributaria tuvo que amparar eso.

Reg. Natalia Salazar: ¿por qué, si está sobre ruta nacional?

Señor Alcalde: Es por jurisdicción, a nosotros nos corresponde velar, esto no es solo CONAVI, las actividades lucrativas que se encuentren ahí, a nosotros nos corresponde el respectivo informe, además ellos enviaron un abogado que levanto actas de todas las acciones que realizo el MOPT.

Sind. Jose Pablo Trejos: Ellos no tienen patentes porque ¿no vienen a buscar cómo obtener una? O ¿Por qué la municipalidad no tiene reglamentado como otorgarle una patente a un vendedor ambulante?

Señor Alcalde: En derecho de vía o ruta nacional, no es procedente ninguna patente.

Señor presidente: Da por concluida la sesión.

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:30 horas.

Marianela Arias León.
Secretaría del Consejo Municipal

Jose Alfredo Jiménez
Presidente Municipal